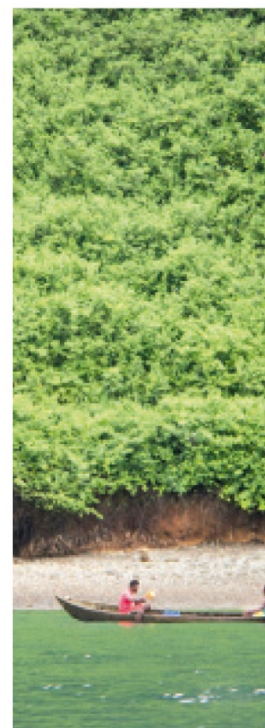


Estrategia para la Rendición de cuentas **2015**



“Gestión e información oportuna para el ciudadano”

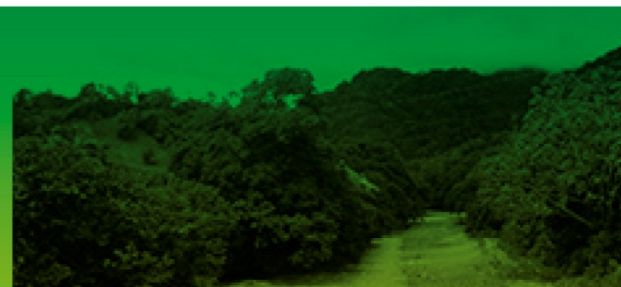
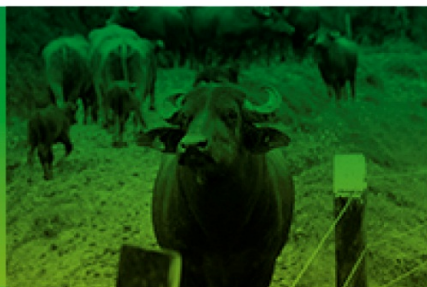
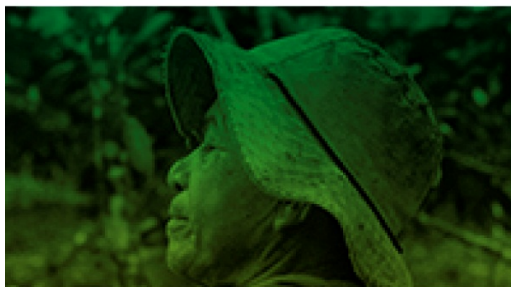


TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I MARCO INSTITUCIONAL	5
1.1. MARCO INSTITUCIONAL	5
1.1.1 Estructura Organizacional	6
1.1.2 Misión.	7
1.1.3 Visión.	7
1.1.4 Objetivos Estratégicos.	7
1.2. MARCO LEGAL	8
1.2.1 Normatividad aplicable a la estrategia de Rendición de Cuentas.	8
1.2.2 Conceptos Clave.	11
CAPÍTULO II ANÁLISIS DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ENTIDAD	13
2.1 Diagnóstico Rendición de Cuentas en la entidad.	14
2.2 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés	15
2.3 Información	17
2.4 Capacidad operativa y disponibilidad de recursos	17
CAPÍTULO III DISEÑO DE LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS	19
3.1. Objetivos	19
3.1.1 General	19
3.1.2 Específicos	19
3.2. Acciones para la generación y divulgación de información	20
3.3. Acciones para promover el diálogo	25
3.4. Acciones de incentivos	28
3.5. Cronograma para la rendición de cuentas	29

CAPÍTULO IV IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	34
CAPÍTULO V EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	35

INTRODUCCIÓN

En el marco de la "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos", la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, presenta la "Estrategia para la Rendición de Cuentas 2015", con el propósito de consolidar las acciones concretas que se conviertan en instrumentos de participación ciudadana, control social, transparencia y lucha contra la corrupción.

La estrategia de rendición de cuentas 2015 de la UPRA se desarrolla bajo la metodología dispuesta en el Manual único de rendición de cuentas, a través de la definición de actividades de información, diálogo e incentivos, que permitan cumplir con el propósito establecido en dicho manual.

La estrategia definida se basa en la disposición de diferentes canales de comunicación, de acuerdo a las capacidades institucionales, para atender con oportunidad el proceso de rendición de cuentas permanente, de forma tal que los espacios de socialización y retroalimentación promuevan los principios de transparencia, oportunidad y acceso a la información.

El presente documento, enmarca la rendición de cuentas, como un proceso permanente que contribuye al fortalecimiento de las relaciones inherentes entre la institución y nuestras partes interesadas, en aras de alcanzar mayores niveles de desarrollo, en beneficio de la comunidad en general.

CAPÍTULO I MARCO INSTITUCIONAL

1.1. MARCO INSTITUCIONAL

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, fue creada mediante el decreto 4145 de 2011, con el objeto de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Como Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica, enmarca su accionar en el cumplimiento de su objeto misional desde la concepción de la gestión del territorio para usos agropecuarios. Dicha gestión se entiende como el conjunto de procesos y acciones que adelantan los actores para el manejo ordenado, planificado, sostenible y eficiente del territorio rural apto para el desarrollo agropecuario

Para ello debe cumplir las siguientes funciones:

- Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.
- Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.
- Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.

- Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.
- Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la ley estatutaria de protección de datos personales.
- Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.
- Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

1.1.1 Estructura Organizacional

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



ORGANIGRAMA UPRA



Decreto 4145 de 2011

1.1.2 Misión.

Cumpliendo las disposiciones legales en materia de la adopción de un sistema de gestión de calidad Decreto 4110 de 2004, de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI Decreto 943 de 2014, la unidad avanza en el desarrollo de tareas para el logro de los requisitos establecidos en las mencionadas normas y en especial en el mejoramiento continuo en la prestación de los diferentes bienes y servicios a los diferentes usuarios institucionales. Para ello adoptó el modelo de gestión por procesos y definió su misión como:

"Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial".

1.1.3 Visión.

La Unidad en su ejercicio estratégico definió como visión:

"La UPRA en 2018 se posicionará como la entidad referente del país, en la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios".

1.1.4 Objetivos Estratégicos.

Para alcanzar la visión propuesta para la Unidad se definieron como objetivos estratégicos los siguientes:

- Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.
- Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y eficiente del acceso a la tierra.
- Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.
- Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.
- Implementar la gestión de información y conocimiento para el cumplimiento de la misión de la UPRA.

- Difundir la gestión, productos y servicios institucionales, con criterios de transparencia para la participación y servicio al ciudadano.
- Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.
- Consolidar la gestión del talento humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.

1.2. MARCO LEGAL

1.2.1 Normatividad aplicable a la estrategia de Rendición de Cuentas.

En Colombia existe gran cantidad de normatividad que involucra las temáticas asociadas a la rendición de cuentas y los procesos inmersos en ella. De ese gran conjunto se extrajo las consideradas más sobresalientes, iniciando con la Constitución Política, hasta el documento CONPES 3654. Este último expone de manera resumida toda la normatividad existente en la materia.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991

Artículo 23: "El derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal".

Artículo 74: "derecho de las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos".

Artículo 209: "obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración – dejar ver lo público".

- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo

Considera obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y establece un Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.

- Ley 850 de 2003.

Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. De acuerdo a su artículo 4º, la vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

- Ley 1474 de 2011.

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En el artículo 78 sobre democratización de la administración pública (el cual modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998), se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública (nacional y territorial): "tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010" .

- Ley 1712 de 2014

La Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional contiene disposiciones generales sobre la publicidad y contenido de la información.

- Decreto 19 de 2012.

Suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública, con el fin de facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades, contribuir a la eficiencia y eficacia de éstas y desarrollar los principios constitucionales que la rigen.

- Decreto 2482 de 2012.

Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. Este integra las políticas de Gestión Misional y de Gobierno; Transparencia, participación y servicios al ciudadano; gestión del talento humano; Eficiencia administrativa y gestión financiera, con la transversalidad del programa gobierno en Línea.

- Decreto 2693 de 2012.

Define los lineamientos, plazos y términos para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

- Decreto 943 de 2014.

Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, que cuenta con un Manual Técnico a través del cual se definen los lineamientos y las metodologías necesarias para que las entidades establezcan, implementen y fortalezcan el Sistema de Control Interno.

- Decreto 2573 de 2014.

Define los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

- Directiva presidencial 04 de 2012.

Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de Cero Papel en la administración pública.

- CONPES 3654.

Este tiene como objetivo consolidar la rendición de cuentas del ejecutivo como un proceso permanente que comprenda tanto la oferta de información clara y comprensible como espacios institucionalizados de explicación y justificación de las decisiones, acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública (planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación); igualmente la política busca aumentar sustancialmente el número de ciudadanos y organizaciones que hacen parte de ejercicios de rendición de cuentas.

- NTGEL 003. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA. SELLO GOBIERNO EN LÍNEA COLOMBIA. REQUISITOS PARA GOBIERNO ABIERTO.

Esta norma especifica los requisitos que deben cumplir las Entidades para demostrar su contribución a la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos, mediante el uso de las Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones, y considerando estándares, buenas prácticas y lineamientos del MINTIC. Así mismo, define la clasificación como Entidad abierta mediante la categorización por niveles.

1.2.2 Conceptos Clave.

- Rendición de cuentas

De acuerdo al documento CONPES 3654 de 2010, se define rendición de cuentas como la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

El mismo documento, complementa la definición como el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), practicas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.

- Rendición de cuentas vertical

La rendición de cuentas vertical se basa en que "la soberanía y el poder en una democracia residen en los ciudadanos y los gobernantes son representantes que deben responder ante estos, quienes los eligen y son la fuente de su legitimidad (y también pueden revocarles el mandato o no reelegirlos a ellos o a los partidos políticos que representen). La obligación de informar y explicar las acciones de los gobernantes y servidores públicos se desprende naturalmente de esta".

- Rendición de cuentas horizontal

La rendición de cuentas horizontal es "aquella que se produce entre instituciones del Estado que tienen un poder similar".

- Rendición de cuentas interna

"La que se da al interior y entre las entidades de la rama ejecutiva en el orden nacional y territorial, en la cual las entidades y/o los servidores públicos informan, explican y están sujetos a premios o sanciones por sus superiores jerárquicos (p. ej. Presidente, gobernadores, alcaldes). Los sistemas de control interno constituyen un soporte para este tipo de rendición de cuentas".

- Participación ciudadana

"Es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político".

- Democracia electrónica

Un elemento fundamental, articulado con la implementación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, en el proceso de rendición de cuentas, es la democracia electrónica. Definido como: "el espacio de participación ciudadana creado a partir del uso de las TIC y cuya finalidad es mejorar los procesos de gestión de la administración pública (...) al permitir a la sociedad civil involucrarse activamente en la toma de decisiones y a los gobiernos la facilidad de consultar permanentemente la opinión ciudadana".

- Veeduría ciudadana

Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

CAPÍTULO II ANÁLISIS DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ENTIDAD

En este capítulo se identifica el estado de la rendición de cuentas en la UPRA mediante un análisis interno, el cual sirve de punto de partida para generar los principales componentes que integrarán la estrategia de rendición de cuentas.

Identificación y descripción de mecanismos utilizados:

Información: Se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de ésta y el cumplimiento de las metas misionales y las asociadas con el Plan de Desarrollo nacional, así como la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de la UPRA.

Diálogo: Se refiere a aquellas prácticas en que la UPRA da explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos y sus partes interesadas frente a las acciones y decisiones en espacios presenciales-generales, segmentados o focalizados, o virtuales por medio de nuevas tecnologías, donde se mantiene un contacto directo.

Incentivos: Se refiere a aquellas acciones de la UPRA que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

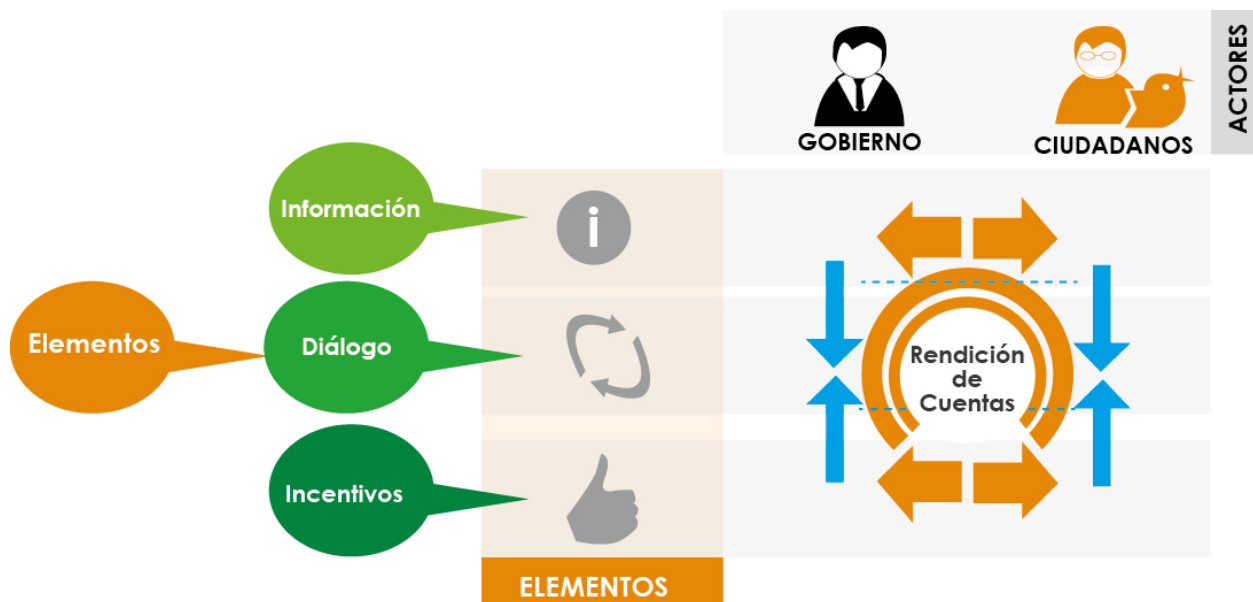


Figura 1 Elementos y actores del proceso de rendición de cuentas
Fuente: Adaptación del Manual Único de rendición de cuentas DAFP-DNP

2.1 Diagnóstico Rendición de Cuentas en la entidad.

Como punto de partida técnico para diseñar la estrategia de rendición de cuentas, se elaboró un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones adelantadas durante la vigencia 2013-2014.

Para su determinación, se aplicaron las 70 preguntas del FURAG respecto a la rendición de cuentas, encontrando a corte de agosto de 2014 cumplimiento en 48 aspectos, observando un avance del 68% en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.

Entre los aspectos que se encuentran pendientes de cumplir, destacamos las siguientes:

- Actualización del plan estratégico de acuerdo con el Decreto 2482 de 2012.
- Inventario y priorización de Datos abiertos.

2.2 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés

Con el propósito de focalizar los servicios, obtener retroalimentación y lograr la participación activa de la ciudadanía, se identificaron las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo de la Unidad.

A través de una encuesta estructurada para análisis descriptivo, se realizó la primera etapa de la caracterización de usuarios de la entidad, tomando como muestra 287 usuarios que respondieron durante los meses de abril y mayo una encuesta vía correo electrónico y en los cuales se caracterizaron las variables: edad, tipo de participante, nivel educativo y se adicionaron estas variables que reflejan la opinión de los participantes: ¿Con qué frecuencia requiere información de la UPRA?, ¿A través de qué medios le gustaría recibir información de la UPRA?, ¿El trabajo que usted realiza y que requiere insumos de la UPRA impacta a nivel internacional, nacional, regional, local?. Los resultados que más adelante se detallan permiten una primera definición de los usuarios de la UPRA. Durante los meses de agosto y septiembre se realiza una segunda encuesta para medir la percepción que tienen los usuarios sobre la entidad.

El resultado de la encuesta reflejó que el mayor porcentaje de los usuarios de la UPRA proviene de entidades públicas, resultando congruente con el criterio de convocatoria a los eventos. Se reportó que la zona de impacto del trabajo para nuestros usuarios es regional, seguido de impacto nacional y local. De acuerdo con los resultados los contenidos de comunicación deberán estar preferiblemente dirigidos a personas entre 36 y 50 años, universitarios, ser enviados a través de correo electrónico y en menor medida en eventos presenciales, con una frecuencia de 1 o más veces al mes.

PARTES INTERESADAS			
Clase	Categoría	Descripción	Definiciones
Próximos	FORMULADORES, EJECUTORES Y EVALUADORES DE POLÍTICA Y/O PLANIFICADORES DE LA GESTIÓN DEL TERRITORIO.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, INCODER, AUNAP, ICA, URT, Finagro, Banco Agrario, Corpoica, CCI, Departamento Nacional de Planeación. Entidades Territoriales.	Organismos formuladores, ejecutores y evaluadores de política agropecuaria y/o planificadores del orden nacional y territorial que emplean o aplican, en el desarrollo de sus competencias y funciones, los productos de la UPRA: - Para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas para la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad. - En Aplicación de lineamientos, criterios e instrumentos que promuevan el uso eficiente del suelo, para planes de desarrollo PD y planes de ordenamiento territorial POT. - En la gestión para el uso eficiente agropecuario del territorio rural.
	CIUDADANOS	Asociaciones campesinas y de productores agricultores, ganaderos organizaciones comunitarias locales, gremios, pobladores rurales, formadores de opinión, expertos medios de comunicación	Persona o grupos de personas que forman parte de una comunidad que consultan y/o utilizan la información y conocimiento que genera o dispone la UPRA, en forma particular o colectiva y son los receptores o beneficiarios de la ejecución de las políticas estatales del sector agropecuario.
Finales	INSTITUCIONALES	Ministerios y departamentos administrativos, institutos, unidades Administrativas, Agencias, Autoridades Ambientales, Entidades Territoriales.	Conjunto de organismos Estatales del orden nacional y territorial, que consultan y /o utilizan información y conocimiento, que genera o dispone la UPRA.
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Universidades, centros de investigación, institutos técnicos, ONG especializadas, Organismos internacionales de cooperación.	Conjunto de Entidades u organismos de carácter técnico o tecnológico, de educación, investigación, público o privado, nacional o internacional, que consultan y/o utilizan información y conocimiento que genera o dispone la UPRA.

Figura 2. Caracterización de Usuarios UPRA

Fuente: Construcción propia UPRA

2.3 Información

Los avances en materia de inventario de activos de Información se centran específicamente en la construcción y actualización permanente del repositorio de información de la UPRA, el cual agrupa la información misional generada de la Unidad, derivada de los productos misionales, e integra la información solicitada a entidades externas como insumo para la construcción de los productos. El formato de inventario integra los campos de la política de datos abiertos y responde a los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios. Adicionalmente el inventario integrará la caracterización de la información derivada de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación.

2.4 Capacidad operativa y disponibilidad de recursos

Recursos				Cantidad	Estado		
					Parcial	Tiempo completo	
Humanos	Planta	Nivel asesor	2	X			
		Nivel Profesional	1	X			
		Nivel Técnico	1	X			
	Contrato	Nivel Profesional	5	X			
		Nivel Técnico	0				
				Excelente	Bueno	No se cuenta	
Físicos	Salas - Auditorios	Sala de reuniones	2		X		
Financieros	Inversión	Proyecto TIC Gestión del Conocimiento, Difusión y divulgación, Organización de eventos	\$641 millones	X			
Tecnológicos	Equipo	Video beam	4	X			
		Televisor	1	X			
		Portátiles	4	X			

Realizado un recuento de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la entidad para realizar el diseño y posterior ejecución de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas, se encontró lo siguiente:

- **Recurso Humano:** De tiempo parcial los asesores de Planeación y Comunicaciones dan lineamientos y lideran las acciones a desarrollar en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. De la misma manera, entre las actividades de un profesional y un técnico de la Secretaría General y cinco profesionales de las áreas misionales, se desarrollan las actividades necesarias para llevar a cabo un ejercicio de rendición de cuentas continuo, así como una audiencia pública.
- **Recursos Tecnológicos:** Se encuentran disponibles cuatro Video beam y computadores portátiles para efectuar la audiencia pública de rendición de cuentas. Para realizar el proceso de rendición de cuentas constante, se cuenta con un televisor al interior de la Entidad en el cual se transmite información relacionada con el quehacer y avance, los objetivos institucionales y funciones de la Unidad.
- **Recursos Financieros:** Lo destinado, en términos de recursos financieros, para el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas hace parte del presupuesto de inversión. El proyecto Fortalecimiento a la Gestión de Información y Conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional destina \$641 millones para implementar la estrategia de Comunicación y divulgación de la UPRA.
- **Recursos Físicos:** Se cuenta con dos salas con capacidad para 10 personas, útil para reuniones del equipo de rendición de cuentas. No se cuenta con auditorio para la realización de la audiencia pública, por lo que se gestiona con las entidades del sector.

CAPÍTULO III DISEÑO DE LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1. Objetivos

3.1.1 General

Brindar a las partes interesadas información clara, concisa y precisa de la gestión institucional de la UPRA durante la vigencia 2015. Lo anterior mediante un proceso de rendición de cuentas permanente, con espacios institucionalizados de justificación y presentación de las acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública de planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación, atendiendo las disposiciones legales vigentes en la materia.

3.1.2 Específicos

- Publicar permanente y efectivamente información que dé cuenta de la gestión de la UPRA en términos de ejecución, proyección y desarrollo de la entidad.
- Facilitar la consulta e interacción entre la ciudadanía y la UPRA a partir de los canales dispuestos para fomentar el diálogo con los usuarios finales de la entidad.
- Integrar la estrategia Gobierno en Línea y sus instrumentos con el proceso estratégico de Rendición de cuentas, tomando como referencia los criterios comunes en términos de claridad, pertinencia y eficacia de la información e interacción con el ciudadano.
- Fomentar el uso de la Rendición de cuentas como una actitud constante en el desarrollo de actividades entre servidores públicos de la UPRA.

3.2. Acciones para la generación y divulgación de información

Mediante las acciones identificadas, se establecerá e implementará una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que faciliten el acceso de diversas poblaciones utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos y virtuales, de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales.

De la misma manera, como mecanismo de seguimiento se articuló la respuesta a los ciudadanos sobre los informes de rendición de cuentas, al sistema de peticiones quejas y reclamos.

En este sentido, se adoptaron las siguientes acciones como elementos de información:

1. Adoptar el esquema de publicación que se muestra en la tabla 1, el cual incluye la clase de información a publicar, el tema específico de que trata, el medio a través del cual se publicará dicha información y la periodicidad de publicación.

Tabla 1. Esquema de publicación

CLASE DE INFORMACIÓN	TEMAS	MEDIO	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN
Presupuesto	Ejecución presupuestal	Portal institucional	Semestral
	Estados financieros	Portal institucional	Semestral
Cumplimiento de metas	Plan de acción	Portal institucional	Anualmente en la formulación y extraordinariamente con la actualización
	Programas y proyectos en ejecución	Portal institucional	Anualmente en la formulación y extraordinariamente con la actualización
Gestión	Informes de Gestión	Portal institucional	Semestral y Anual
	Metas e indicadores de gestión	Portal institucional	Semestral
	Informes de entes de control que vigilan a la entidad	Portal institucional	Cuando se reciban
Contratación	Plan anual de adquisiciones	Portal institucional	Al 31 de enero y 31 de julio de la vigencia fiscal en curso, extraordinariamente con la actualización.

	Procesos contractuales	Portal institucional SECOP	Permanente
	Gestión contractual	Portal institucional	Anual
	Vínculo a la página	Portal institucional	Permanente
	Directorio de contratistas	Portal institucional	Por definir
Impactos de la gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	Portal institucional	Anual
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora	Portal institucional	Semestral
Estructura	Estructura orgánica Funciones y deberes Ubicación de las sedes Horario de atención	Portal institucional Carteleras	Permanente
	Directorio de funcionarios	Portal institucional	Por definir
	Normas generales y reglamentarias	Portal institucional	Semestral
	Políticas, manuales.	Portal institucional	Trimestral
	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Portal institucional	Trimestral
Servicios, procedimientos y funcionamiento	Normas, formularios y servicio al ciudadano	Portal institucional Carteleras, Boletines	Anual
	Procedimientos	Portal institucional	Permanente
	Mecanismo de presentación de PQRS	Portal institucional, Correo electrónico, Correspondencia, Punto de atención al ciudadano, Buzón de sugerencias	Permanente
	Publicaciones	Portal institucional	Permanente
	Publicación de datos abiertos	Portal institucional	Por definir

2. Actualización sede electrónica www.upra.gov.co

Es el portal Web de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA. A través de éste, se genera la difusión de información sobre la gestión institucional. El portal Web tiene una frecuencia de actualización semanal y pone a disposición del ciudadano: informes, noticias, documentos, fotografías y video sobre el avance misional y estratégico de la Unidad.

En el marco de la política institucional de comunicación e información, la UPRA trabaja en desarrollo de una plataforma informativa que permita el acceso efectivo a su información. Mediante la inclusión de estrategias de comunicación pública se pretende promover la circulación de la información, la configuración de relaciones comunicativas internas-externas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo.

En este sentido se pretende generar un proceso de rendición de cuentas transparente y direccionado, que satisfaga la demanda de información y promueva los ejercicios transversales de participación y consulta ciudadana.

Lo anterior, se ajusta a los objetivos del portal, donde se plasma la importancia de abrir un espacio de comunicación directa (rendición de cuentas permanente) con los usuarios de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

3. Documentos informativos. A través de correo electrónico interno y el boletín interno Upraneando se socializan contenidos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación a todos los funcionarios y contratistas de la UPRA. Se difunde hacia los usuarios próximos información misional a través del boletín externo que hasta el momento ha tenido 8 publicaciones. En el reproductor de video de la recepción de la entidad se presentan las notas emitidas en el programa Agricultura al Día del MADR, comunicando contenidos misionales.
4. Diseño de piezas comunicativas. Se dispone un banner que enlaza a información de la rendición de cuentas permanente dentro del portal web de la entidad (http://upra.gov.co/html/rendicion_cuentas.html).
5. Comunicados de prensa. A partir de información producida por la UPRA y con el acompañamiento de pares técnicos, se proyectan boletines de prensa para difundir en medios masivos información misional, de acuerdo con la trascendencia de la información.

6. Redes sociales. La apertura de nuevas formas de comunicación en entornos digitales facilitó la inclusión de otros modos de concebir la transmisión de información y establecer contacto con el ciudadano por medios alternativos. Las redes sociales se han convertido en un mecanismo de comunicación directo con la ciudadanía. UPRA inició el proceso de apertura de canales digitales hacia mediados de 2013 y desde allí se publica información sobre la gestión, la proyección, participación y vinculación de la entidad en diferentes proyectos que hacen parte de su misión y operación institucional.

En este sentido fomentar el Proceso de Rendición de Cuentas incluyendo contenidos sobre el quehacer institucional será un factor primordial del trabajo en Redes Sociales.

Facebook UPRA

Facebook es una herramienta social de difusión de información; desde UPRA se entiende la importancia de utilizar los nuevos medios como instrumentos de contacto desde donde se ha informado, convocado, invitado y fomentado la participación sobre procesos externos que hacen parte de la gestión institucional. (Rendición de Cuentas). Se plantea utilizar este mecanismo para direccionar al usuario a la consulta de información, vincularle en los procesos que adelanta la Unidad según se ponga a disposición.

Este se constituye en un elemento significativo a tener en cuenta en la creación de la estrategia. Teniendo en cuenta que facilita la participación, proporciona datos que facilitan seguimiento y medición sobre acciones puntuales.

Dirección: <https://www.facebook.com/pages/UPRA-Colombia/154408241398357>

Twitter UPRA

Con Twitter se busca informar los avances institucionales de manera directa y direccionar tráfico a la página de la entidad de acuerdo a los avances e información que se publique.

Es el mecanismo más fuerte de UPRA según cifras (1950 seguidores) desde allí se ha generado sinergia con las entidades del sector, se ha fomentado la participación y se ha obtenido contacto entre ciudadano y entidad. Este es un mecanismo decisivo, desde el que se puede Rendir Cuentas ante la ciudadanía de forma permanente.

Dirección: @UPRAColombia

YouTube

Su objetivo es exponer las piezas audiovisuales de la Unidad para que fortalezcan el proceso de Rendición de Cuentas desde el contexto audiovisual para generar permanente interacción. En el canal de UPRA está disponible la Rendición de cuentas institucional 2014 y el video oficial de la Unidad, además de las notas de gestión transmitidas por el programa institucional del MADR.

Dirección: <https://www.youtube.com/user/UPRAColombia>

Nombre de canal: UPRA Colombia.

7. Espacios en medios de comunicación masiva. En consejos de redacción del MADR se aprueban temas para notas que se emiten en el programa institucional del Ministerio "Agricultura al día". La UPRA emite aproximadamente una nota quincenal sobre temas misionales.
8. Carteleras o avisos informativos. Elaboración de afiches, invitación digital, imagen para redes sociales y correos, banner y video en los que se dan a conocer la fecha, hora y lugar de la rendición de cuentas. También se diagramó el informe de rendición de cuentas UPRA 2014 para consulta por parte de la comunidad en general.
9. Canales multimedia. Con los canales multimedia se busca disponer información que integra imagen y video y da cuenta de la gestión institucional de la entidad. Se cargan Galerías a través de Facebook y se disponen en la página como registro institucional de los eventos en los que participa UPRA; así mismo, las notas audiovisuales, realizadas para mostrar el trabajo de la unidad, se disponen desde el portal web y a través de redes sociales como YouTube.
10. Datos abiertos. Parte de las acciones para el logro de un gobierno abierto y electrónico es la apropiación, adopción e implementación de la estrategia de datos abiertos. Esta se centra específicamente en la publicación de datos del sector público para ser utilizados por terceros con el propósito de generar un valor agregado y desarrollar herramientas tecnológicas que fomenten su accesibilidad, uso, entendimiento y análisis.

Para la UPRA la implementación de un modelo de datos abiertos es fundamental para los procesos de transparencia y gestión de información dado que se articula con las acciones de inventario, construcción de metadatos, protección jurídica y publicación de la información por diversos medios. Complementariamente, se ajusta a las directrices que establece la Estrategia de Gobierno en Línea con el Decreto 2573 de 2014, en el manual GEL y la Norma Técnica de Gobierno Abierto - NTGEL 003 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, particularmente en la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, además de responder a la Ley 1712 de 2014. Por lo tanto, para el 2015 se tienen los siguientes alcances:

Primer alcance, componente de Información: Actualizar el inventario de información que genera la UPRA en los formatos definidos por el Ministerio de las TIC. Ello implica realizar también el análisis jurídico demandado por la Ley 1712 de 2014.

Segundo Alcance: componente de Datos: Realizar el ejercicio de identificación, estructuración y publicación (datos.gov.co) de dos conjuntos: un dataset misional y otro con el inventario actualizado de activos de información.

Tercer Alcance: Continuidad: Desarrollar actividades de priorización a partir de las necesidades de los diferentes usuarios, sumado a actividades de difusión y uso de los mismos.

3.3. Acciones para promover el diálogo

Las acciones o eventos de este elemento se efectuarán mediante convocatoria pública, de manera anticipada se proveerá de información a los ciudadanos convocados; estas dos operaciones se realizarán con una anticipación de 15 días calendario, en donde se informará sobre la metodología de participación a utilizar. De la misma manera, se definieron los medios de comunicación de acuerdo a los actores y ciudadanos identificados.

La metodología de diálogo estará apoyada por el uso de Tecnologías de la Información, tales como: chat, foros virtuales y redes sociales. Mediante el uso de estas plataformas se atenderán consultas de la ciudadanía en tiempo real, así como ampliación de la explicación de temas y profundizar sobre contenidos de informes o información publicada por la entidad.

- Los medios de comunicación para todas las acciones o eventos del elemento diálogo del proceso de rendición de cuentas, de acuerdo con la caracterización de los actores y ciudadanos identificados se muestra en la Tabla 2.
- La información a suministrar previamente a los ciudadanos convocados será la siguiente:

Informe de gestión dispuesto en el portal web para consultas de ciudadanos y partes interesadas.

Encuesta dirigida a ciudadanos y partes interesadas para conocer los aspectos en los que desearía profundizar durante la audiencia, respecto a los productos, el desempeño y la gestión institucional. Esta encuesta estará dispuesta en el portal web de la UPRA.

- Relación bidireccional del diálogo, que permita la participación de la mayoría de los asistentes al evento. Se promocionará el diálogo entre la entidad y los asistentes; en el ejercicio de la audiencia pública de rendición de cuentas se abrirá un espacio para realizar las preguntas y resolver inquietudes sobre la gestión de la entidad. Adicionalmente los usuarios o interesados podrán enviar sus inquietudes y preguntas mediante las redes sociales o a través del correo atencionalusuario@upra.gov.co previo y durante a la audiencia.

Tabla 2. Medios de comunicación por actores

ACTIVIDAD	Usuario
Un banner informativo en el portal web.	Finales
Banner de difusión e informativo para el ejercicio de Rendición de Cuentas Permanente.	Próximos y finales
Realizar un foro interactivo en el portal web de la UPRA para fomentar el ejercicio de rendición de cuentas permanente.	Próximos
Encuesta para la audiencia pública de Rendición de Cuentas.	Próximos

Redes sociales	Próximos y finales
Mailing	Próximos
Web 2.0	Próximos
No electrónicos	Próximos
Atención telefónica	Próximos y finales
Audiencia de Rendición de Cuentas 2014.	Próximos y finales
Correo electrónico de agradecimiento.	Próximos
Encuesta para evaluar el proceso de audiencia permanente.	Próximos y finales

- Publicidad a realizar sobre la metodología de Participación. Se realizará la convocatoria al evento 30 días antes y se enviara información previa indicando los canales interactivos en redes sociales y al final del evento se recogerán las preguntas adicionales y se resolverán.

La divulgación de la información se realizará en lenguaje comprensible para todos los asistentes e interesados y se realizará la publicidad mediante el uso de plegables, carteleras internas, portal web y redes sociales entre otros.

- Temas de interés. Según su importancia o impacto social, se jerarquizarán los aspectos o temas a profundizar en la Audiencia Pública, en talleres o foros, mediante correo electrónico y/o comunicación dirigida al interesado.
- Espacios de encuentro – reuniones presenciales con metodologías de diálogo con la ciudadanía. La entidad organiza y/o participa en eventos en los cuales se realiza una rendición de cuentas permanente, explicando la gestión y escucha a la comunidad.

En todos los encuentro misionales en los que participa la entidad se utiliza una plantilla especial con el hashtag #rendicuentasUPRA, con el fin de hacer una rendición de cuentas permanente a los usuarios y a la ciudadanía y abrir un espacio de diálogo con ellos.

3.4. Acciones de incentivos

Selección de las acciones del elemento incentivos que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y ciudadanos, que deben estar acordes con los requerimientos de las políticas de desarrollo administrativo tales como la Política de Gestión de Talento Humano y la Política de Eficiencia Administrativa.

ACCIONES DE INCENTIVOS	SUSTENTACIÓN
Aplicar una Encuesta para establecer temas de interés y conocer expectativas de la comunidad frente a la rendición de cuentas.	✓ Los temas de mayor interés resaltados por los ciudadanos se les dará mayor Importancia en la Audiencia Pública. ✓ Mediante un certificado virtual, se le otorgará un reconocimiento a los aportes hechos por la ciudadanía.
Aprovechar las redes sociales de la Unidad, para socializar las actividades de la rendición de cuentas.	✓ Se le otorgará un reconocimiento público, "mención" a los ciudadanos que tengan redes sociales, de agradecimiento por la participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

3.5. Cronograma para la rendición de cuentas

I	Diseño de la Ruta Estrategia Rendición De Cuentas	Responsable	Producto	Fecha	
				Inicial	Final
1	Definición de la Estrategia Elaboración y presentación de la estrategia de rendición de cuentas de la UPRA	Comunicaciones	Documentos de Estrategia Portal Web	10/12/2014	31/01/2015
II	Implementación y Desarrollo de la Estrategia de Rendición - Publicación Estrategia	Responsable	Producto	Fecha	
				Inicial	Final
2	Solicitar información para construir el informe de gestión del primer semestre, consolidar la información y publicarla.	Planeación	Informe de Gestión - Publicado en Portal Web	01/07/2015	19/09/2015
3	Banner de difusión e informativo para el ejercicio de Rendición de Cuentas Permanente.	Comunicaciones	Banner	14/08/2015	31/08/2015
4	Realizar un foro interactivo en la portal web de la UPRA para fomentar el ejercicio de rendición de cuentas permanente	Oficina TIC	Espacio de Foro (Urna de Cristal) o Portal Web UPRA	1/09/2015	30/09/2015
5	Redes sociales - Acciones de Información	Comunicaciones	Facebook: Mensajes cortos y piezas gráficas, infografías dirigido a usuarios de la página Facebook UPRA. Twitter: Tuits acompañados de piezas gráficas e infografías. YouTube: Micro-videos para presentar la gestión de las áreas misionales.	1/09/ 2015	18/12/2015
6	Mailing (boletines) - Acciones de Información	Comunicaciones	Infografías y poster digitales.	14/08/2015	18/12/2015
7	Rendición de Cuentas en Campo	Comunicaciones	Presentaciones PPT	21/08/2015	28/10/2015
8	Publicar el listado actualizado de los activos de información de la UPRA, junto con el análisis jurídico de la misma.	Oficina TIC	Listado en Excel publicado en el portal Web de la UPRA	1/01/2015	1/03/2015

9	Realizar un ejercicio de identificación de datos abiertos a publicar, de acuerdo a la misión de la UPRA.	Oficina TIC	Listado de datos abiertos	15/06/2015	31/08/2015
10	Publicación de dos conjuntos de datos abiertos en el portal datos.gov.co.	Oficina TIC	Datos publicados en datos.gov.co	1/09/2015	31/12/2015
11	Redes sociales - Acciones de Dialogo	Comunicaciones	Facebook: Mensajes cortos y piezas gráficas dirigidos a usuarios de la página Facebook UPRA. Twitter: tuits acompañados de piezas gráficas y audiovisuales e infografía	28/08/2015	28/10/2015
12	Encuesta para evaluar el proceso de audiencia permanente – Web	Comunicaciones	Presentación del informe de la encuesta de rendición de cuentas en .pdf	1/09/2015	30/09/2015
III	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN	Responsable	Producto	Fecha	
				Inicial	Final
13	Solicitar información para construir el informe de gestión del primer semestre, consolidar la información y publicarla.	Planeación	Informe de Gestión - Publicado en Portal Web	1/07/2015	19/09/2015
14	Elaborar un banner informativo para audiencia pública de Rendición de Cuentas ante la ciudadanía, cómo mecanismo de difusión de la actividad.	Comunicaciones	Banner	1/09/2015	28/10/2015
15	Encuestas para la audiencia pública de rendición de cuentas.	Comunicaciones	Pieza gráfica y formulario de encuesta	1/09/2015	30/09/2015
16	Redes sociales	Comunicaciones	Facebook: Mensajes cortos y piezas gráficas, infografías dirigido a usuarios de la página Facebook UPRA. Twitter: Tuits acompañados de piezas gráficas e infografías. YouTube: Micro-videos para presentar la gestión	1/09/2015	28/10/2015

			de las áreas misionales.		
17	Mailing (boletines) - Acciones de Información.	Comunicaciones	Infografías y poster digitales.	1/09/2015	28/10/2015
18	Mensaje en conmutador y direccionamiento a Atención al Ciudadano.	Atención al ciudadano	Se grabará un mensaje en el conmutador de la UPRA informando la Audiencia de Rendición de Cuentas y se direccionará la llamada a Atención al ciudadano.	1/09/2015	20/09/2015
19	Audiencia de Rendición de Cuentas 2015 - Mailing - Acciones de Dialogo.	Comunicaciones	Mailing (Enviar 30 días antes) Máximo 20 impresas de invitación formal para organismos de control y directores de entidades	15/09/2015	25/09/2015
20	Audiencia de Rendición de Cuentas 2015 - Espacio, cubrimiento y logística.	Comunicaciones	Garantizar un espacio adecuado para que los ciudadanos asistan a la realización de la audiencia pública, así como el cubrimiento y la logística asociada al evento.	24/08/2015	28/10/2015
21	Audiencia de Rendición de Cuentas 2015 - Videos, presentaciones, sobre la audiencia pública de rendición de cuentas.	Comunicaciones	Divulgación y socialización de la información a través del portal web: Videos, presentaciones, informes para la audiencia pública de rendición de cuentas.	15/09/2015	31/12/2015
22	Correo electrónico de agradecimiento.	Comunicaciones	Correo masivo con el informe final de rendición de cuentas	29/10/2015	29/09/2015

23	Difundir los informes de la rendición de cuentas - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en redes sociales.	Comunicaciones	Mensajes cortos tipo bullets y piezas gráficas, audiovisuales e infografías. Promoción a través de redes sociales para consultar el informe final de rendición de cuentas. Publicación de videos de la rendición de cuentas y de agradecimientos.	29/09/2015	31/12/2015
24	Boletín externo e interno con resultados de rendición de cuentas.	Comunicaciones	Dos (2) Boletines de rendición de cuentas de la entidad pre y post a la Audiencia. Presentación del informe de rendición de cuentas de manera ejecutiva.	29/10/2015	30/11/2015
25	Publicar informes rendición de cuentas y Videos - Portal web.	Comunicaciones	Informes para que los usuarios de la UPRA, a través de la sede electrónica consulten los resultados de la Rendición de cuentas.	29/10/2015	31/12/2015
26	Encuesta de satisfacción de la Audiencia Pública y publicación de resultados.	Comunicaciones	Encuesta de Satisfacción y Entendimiento para conocer la percepción del ciudadano sobre el desarrollo de la audiencia y la gestión de la entidad.	29/10/2015	31/12/2015
IV	EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Responsable		Fecha	
				Inicial	Final
27	Evaluación preliminar del Proceso de Rendición de Cuentas Permanente.	Control Interno	Informe producido por la Asesoría de Control Interno.	15/10/2015	25/10/2015

28	Evaluación del Proceso de la Audiencia de Rendición de Cuentas.	Control Interno	Informe producido por la Asesoría de Control Interno.	30/11/2015	15/12/2015
29	Elaboración del informe de Rendición de Cuentas y publicación.	Planeación Oficina TIC Comunicaciones	Informe elaborado y publicado	29/10/2015	30/11/2015
30	Reunión de Cierre Evaluación y definición de la siguiente Estrategia.	Planeación Oficina TIC Comunicaciones	Acta de reunión con el resultado de la evaluación del proceso e iniciar la definición de la estrategia del año 2016.	1/11/2015	31/12/2015

CAPÍTULO IV IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la implementación de la estrategia de rendición de cuentas se consideran los siguientes aspectos:

Aprobación el cronograma de implementación por parte del equipo de rendición de cuentas.

Desarrollo de cada una de las acciones definidas en el cronograma, en los tiempos y requisitos estipulados, por parte de los responsables.

CAPÍTULO V EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el seguimiento y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas se consideran las siguientes actividades:

- Revisiones periódicas y evaluación de cada una de las acciones definidas en el cronograma, por cada elemento del proceso de rendición de cuentas: información, diálogo e incentivo, evidenciando su realización. Esta actividad se realizará en el marco de la reunión del equipo de rendición de cuentas, en sus reuniones programadas y quedará en el acta correspondiente el resultado de su ejecución.
- Los resultados de todas las acciones y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas en su conjunto quedarán registrados en un documento memoria, el cual quedará publicado y divulgado para conocimiento de la ciudadanía en el mes de diciembre de cada año en el portal web de la UPRA.
- Para la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas, se utilizarán las 70 preguntas del FURAG, las cuales permiten identificar oportunidades de mejora por cada uno de los aspectos evaluados: Información, Diálogo, Incentivos,
- Como parte del proceso de evaluación se tomará en cuenta los requisitos dispuestos en la NTGEL 003. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA. SELLO GOBIERNO EN LÍNEA COLOMBIA. REQUISITOS PARA GOBIERNO ABIERTO.